

**LICEO “REP. DEL ECUADOR”  
T O M É**



1

**PLAN DE**

**Formación Ciudadana**

**2018**

*Construyendo el país que queremos*

***Ser ciudadanos es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana. La vocación ciudadana del Liceo debiera expresarse en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas.***

La Escuela que queremos. MINEDUC 2015

## Identificación del establecimiento

<b>Nombre</b>	Liceo "Rep. del Ecuador" de Tomé
<b>R B D</b>	4830
<b>Dependencia</b>	Municipal
<b>Nivel que imparte</b>	Educ. Parvularia, Diferencial, Básica y Media.
<b>Comuna</b>	Tomé
<b>Región</b>	Biobío

3

### OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Formación Ciudadana tiene como objetivo que el liceo diseñe acciones que permitan a todos los estudiantes participar de procesos formativos- curriculares y extra programáticos cuyo enfoque sea la búsqueda del bien común. Esto conlleva apropiarse de valores intrínsecos a una relación armónica en la comunidad escolar, toda vez que se promueve el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, formar conciencia respecto a sus derechos y responsabilidades como ciudadanos.

## ANTECEDENTES

### a. Proyecto Educativo Institucional: SELLOS EDUCATIVOS

1. Formación académica Integral de los estudiantes basada en altas expectativas de logro de aprendizajes.
2. Formación valórica y personal de los estudiantes con énfasis en el cuidado del entorno natural y cultural.
3. Liceo inclusivo.
4. Liceo que promueve el trabajo colaborativo entre todos estamentos del establecimiento.

4

## VISIÓN

Nuestra **visión** de futuro es que todos nuestros alumnos y alumnas logren los aprendizajes esperados, se desarrollen en una forma integral y sean capaces de continuar estudios superiores, que le permitan su inserción laboral o profesional de acuerdo a sus intereses, aptitudes y construir su proyecto de vida que asegure su realización personal y positiva integración social.

## MISIÓN

Nuestra **misión** es contribuir al desarrollo integral y de excelencia académica de los estudiantes en una cultura basada en el respeto a la diversidad, la paz y la no violencia, promoviendo la inclusión social, la capacidad de vivir en armonía consigo mismo, la naturaleza y la comunidad por medio de estrategias pedagógicas pertinentes basadas en el paradigma socio-cognitivo para desarrollar de manera progresiva los conocimientos y habilidades coherentes con el devenir de la sociedad

## Definiciones y sentidos institucionales

Liceo que promueve la formación integral, inclusiva, inserta en una cultura de altas expectativas de logros de aprendizaje, donde las y los estudiantes aprenden significativamente, involucrando a las familias en el aprendizaje de sus hijos. Donde se favorece la convivencia armónica entre pares y el trabajo en equipo de todos los actores del proceso educativo.

## Principios y enfoques educativos

El accionar del Liceo se enfoca en el desarrollo de estrategias basadas en el paradigma sociocognitivo. Las y los estudiantes son protagonistas de su aprendizaje. Se favorece su crecimiento personal y su integración al medio, provisto de valores afectivos y éticos, donde el profesor actúa como facilitador de experiencias y el alumno es potencialmente abierto para interactuar con sentido de igualdad en su ambiente social e intelectual. Se estimula y respeta la autonomía e individualidad, la creatividad y se favorecen las actitudes de tolerancia, amor al prójimo, solidaridad y justicia.

## Valores y competencias

El Liceo “Rep. del Ecuador” de Tomé, tiene una concepción laica y humanista. Concibe al ser humano como una persona afectiva, esencialmente libre, que dotada de inteligencia y voluntad, le permite asumir responsablemente la construcción de su proyecto de vida.

En razón de lo anterior, nuestro Liceo privilegia y promueve el desarrollo de valores:

**libertad, verdad, compromiso, perseverancia, solidaridad y empatía; tolerancia, respeto y responsabilidad**, asumiendo una conducta ética, respetuosa y solidaria consigo mismo, con sus semejantes y su entorno natural y social.

(Tomado de, Proyecto Educativo Institucional Escuela República del Ecuador)

**b. Ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana, establece que:**

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un **Plan de Formación Ciudadana**, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir **una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.** Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

6

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior, insta a las escuelas y liceos a formular una propuesta, representada en acciones concretas, que dé cumplimiento a los siguientes objetivos:

- a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.*
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.*
- c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.*
- d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los*

*tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.*

*e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.*

*f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.*

*g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.*

*h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.*

*i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.*



Para una adecuada formación ciudadana se requiere, por tanto, avanzar en el ejercicio cotidiano de entender las **escuelas y liceos como espacios comunitarios** que persiguen el aprendizaje integral, con énfasis especial en la relación con los otros. La sociedad actual persigue la equidad, la participación activa y la ética, valores imprescindibles para mejorar y fortalecer la democracia. La ciudadanía no puede ser un discurso, sino una realidad representada en una práctica efectiva.

En este contexto, se hace necesario contar con una ciudadanía consciente y crítica, por lo que las escuelas y liceos tienen el desafío de soñar una convivencia distinta entre sus actores a través de la creación de un Plan de Formación Ciudadana. En otras palabras, el Plan busca promover una nueva manera de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos.

En este mismo sentido, la Ley 20.911 sugiere, a modo de ejemplo u orientación, los siguientes ámbitos de acción:

- i.** Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii.** La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.

- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vii. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.



### **Orientaciones Mineduc**

Actualmente, es posible identificar en la escuela y liceo, diversas instancias en donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican. Entre ellas, las más evidentes son:

- a) el aula, entendida como el ámbito donde se materializa el curriculum, esto es, donde se intenciona el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía (incluye las horas de libre disposición)
- b) los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula”, a saber, en actividades extra programáticas, y
- c) las acciones de integración que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa.

(Tomado de: Mineduc, DEG,, Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana)

El Plan de Formación Ciudadana del Liceo República del Ecuador de Tomé, contempla la articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Incorpora nuevas prácticas pedagógicas a través de actividades y tareas que promuevan el ejercicio de la ciudadanía y desarrollo democrático en la escuela. La construcción de este Plan se ha generado a partir de la reflexión de los actores educativos en torno a la educación cívica, la construcción de la identidad local, nacional y global; la valoración del patrimonio, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los

derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la transparencia.

<b>Objetivo General</b>		Desarrollar conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a las y los estudiantes ser capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y contribuir como ciudadanos con una sólida formación ética en la construcción del país.
<b>Objetivos específicos</b>	<b>Conocimiento y habilidades</b>	Promover la formación integral, inclusiva, inserta en una cultura de altas expectativas de logro de aprendizaje desarrollando de manera progresiva conocimientos y habilidades cognitivas coherentes con la sociedad actual.
	<b>Valores</b>	Desarrollar en los estudiantes una conducta ética que le permita asumir responsablemente la construcción de su proyecto de vida a partir del fortalecimiento de valores de libertad, verdad, compromiso, solidaridad, empatía y tolerancia.
	<b>Actitudes</b>	Promover el desarrollo de actitudes coherentes con la cultura para la paz y la no violencia en un clima de afecto y respeto por la diversidad.



## Listado de Actividades a desarrollar

1.	Organización del CCAA
2.	Talleres Extraescolares
3.	Torneos de Debate
4.	Identidad Patrimonial
5.	Actividades Institucionales
6.	Difusión P E I
7.	Talleres de Prevención y Formación
8.	Plan de Gestión Ambiental
9.	Feria Intercultural PK año a 2° Medio
10.	Lectura Crítica

1.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Organización del CCAA</b>	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Mayo – 2018
	<b>Término</b>	Diciembre- 2018
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Jefa de UTP- Departamento de Lenguaje, Coordinador CRA.
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Recurso humano:</u> Docentes, alumnos, asistentes de la educación. <u>Recursos materiales:</u> Material de oficina, TIC, Biblio CRA, gimnasio escuela.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Programa de trabajo alumnos CCAA. Evidencia audiovisual.	



## 2.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Talleres extraescolares</b> Coherentes con el desarrollo integral de los estudiantes, se diseña e implementa talleres en el área extraescolar que fortalezcan entre otras, sus potencialidades artísticas, deportivas, científicas y tecnológicas. Se promueve la participación de todos los y las estudiantes considerando sus intereses, experiencias y/o potencialidades.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	marzo, 2018
	<b>Término</b>	Noviembre 2018
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Coordinador extraescolar, Profesores y monitores de talleres artísticos, deportivos, culturales y científicos.
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Recurso humano:</u> Instrumentos musicales, vestuario <u>Recursos materiales:</u> Monitores, alumnos	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Registro audiovisual Bitácora de trabajo	

### 3.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Torneos de debate</b> A fin de fomentar el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa, se realizan torneos de debate entre estudiantes de 5° a 1° medio. Estos consideran temas de interés público y contingencia nacional e internacional.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	agosto - 2018
	<b>Término</b>	noviembre- 2018
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Jefa de UTP- Departamento de Historia Profesores de Lenguaje e Historia y Geografía.
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Recurso humano:</u> Docentes, alumnos, asistentes de la educación. <u>Recursos materiales:</u> Tic, premios, diplomas, material de oficina., Sala Biblio CRA.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Programa de Debate alumnos 5° - 8° año. Portafolio de evidencias. Registro audiovisual en Facebook y página Web de la escuela.	

## 4.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Identidad Patrimonial</b> Fortalecer en los estudiantes la relación y cuidado del entorno natural y social, enfatizando la valoración de la cultura y patrimonio local a partir de la implementación de la asignatura de Patrimonio en 1° año básico.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo - 2018
	<b>Término</b>	Diciembre- 2018
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Docentes de 1 año básico, asistentes de la educación, estudiantes.
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Recurso humano:</u> Docentes de 1° año básico <u>Recursos materiales:</u> insumos para la ejecución de la asignatura.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	DEM Tomé	
<b>Medios de verificación</b>	Bitácora de talleres. Programa de talleres	



## 5.

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Actividades Institucionales</b> Organización de actividades y ejecución de proyectos que involucren la participación de todos los actores de la comunidad en conmemoraciones como día del alumno, apoderado, asistentes de la educ. entre otros; aniversario, licenciatura, fiestas patrias, finalización de actividades . extraescolares, Educ: Parvularia; ciencia , artística y personas con discapacidad , actos pasantías, seminarios, etcétera.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo – 2018
	<b>Término</b>	Diciembre- 2018
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de Gestión
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Recurso humano:</u> docentes, equipo directivos, asistentes de educación , apoderados ,alumnos. <u>Recursos materiales:</u> Tics, estímulos, colaciones, etc.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Programa de actividades. Registro audiovisual.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>Difusión P E I</b>	
<b>Objetivo(s) de la ley</b>	El director y el equipo directivo técnico difunde y socializa el PEI entre los actores educativos a fin de promover el compromiso y la participación en su implementación para el logro de objetivos y metas institucionales.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	marzo, 2018
	<b>Término</b>	noviembre, 2018
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Jefe Técnico
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Recurso humano:</u> equipo directivo- técnico- docentes. <u>Recursos materiales:</u> Tic, material de oficina.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Acta de reuniones, registro de asistencia.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<b>TALLERES DE PREVENCIÓN Y FORMACIÓN</b> Se implementa talleres de prevención y formación, por ejemplo: Alto a la Violencia Escolar, Autoestima, Resolución de Conflictos y Mejoremos la Disciplina y Convivencia al Interior del Aula.	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	d. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2018
	<b>Término</b>	diciembre 2018
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de Convivencia Escolar
<b>Recursos para la implementación</b>	<u>Recurso humano:</u> equipo de convivencia, alumnos. <u>Recursos materiales:</u> material de oficina, Tics.	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Carpeta de evidencias	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<p align="center"><b>PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL</b></p> <p>Se diseña e implementa un Plan de Gestión Ambiental que permita promover las buenas prácticas para desarrollar actitudes concordantes con la sustentabilidad a objeto de mejorar la calidad de vida y fomentar la protección y conservación del entorno natural para mejorar los espacios de convivencia en el establecimiento</p>	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Marzo 2018
	<b>Término</b>	Diciembre 2018
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Equipo de Gestión
<b>Recursos para la implementación</b>	<p><u>Recurso humano:</u> docentes, alumnos, apoderados, asistentes de la educación.</p> <p><u>Recursos materiales:</u> insumos para la implementación de las actividades.</p> <p><u>Recursos materiales:</u> material de oficina, Tics.</p>	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de verificación</b>	Programa Buenos Tratos 5° a 8° año. Libros de clase.	

<b>Acción (Nombre y descripción)</b>	<p align="center"><b>FERIA INTERCULTURAL PK AÑO A 2° MEDIO</b></p> <p>Se realiza una feria intercultural en donde participan los alumnos de Educación Parvularia a 4° año básico, en que los niños y niñas exponen la riqueza del patrimonio cultural de todos los pueblos originarios de nuestro país y de las naciones de las cuales provienen alumnos migrantes del liceo.</p>	
<b>Objetivo (s) de la ley</b>	<p>e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país</p> <p>i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
<b>Fechas</b>	<b>Inicio</b>	Septiembre , 2018
	<b>Término</b>	Septiembre, 2018
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	Jefa de UTP, educadoras de párvulos, profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de 1° a 4° año, Departamento de Historia.
<b>Recursos para la implementación</b>	<p><u>Recurso humano:</u> docentes, alumnos, apoderados, asistentes de la educación.</p> <p><u>Recursos materiales:</u> insumos para la implementación de la feria: amplificación, sonido, stands.</p>	
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Ley SEP	
<b>Medios de verificación</b>	<p>Programa de trabajo.</p> <p>Registro audiovisual.</p> <p>Facebook, Página web de la escuela.</p>	

## 10.

<p><b>Acción (Nombre y descripción)</b></p>	<p><b>LECTURA CRÍTICA</b> Alumnos del establecimiento guiados por sus profesores de Historia y Geografía, al inicio de la jornada, reflexionan en torno a temas formativos a partir de la lectura de textos breves.</p>	
<p><b>Objetivo (s) de la ley</b></p>	<p>a. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. c. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	
<p><b>Fechas</b></p>	<p><b>Inicio</b></p>	<p>junio , 2018</p>
<p><b>Responsable</b></p>	<p><b>Término</b></p>	<p>Diciembre, 2018</p>
<p><b>Recursos para la implementación</b></p>	<p><b>Cargo</b></p>	<p>Jefa de UTP, docentes de Historia y Geografía</p>
<p><b>Programa con el que financia las acciones</b></p>	<p><u>Recurso humano:</u> Jefa de UTP, docentes, estudiantes. <u>Recursos materiales:</u> material de oficina, Tic</p>	
<p><b>Medios de verificación</b></p>	<p>Registro en Libro de clase. Material de lectura.</p>	